

Vicaría se queja de la extrema dureza empleada por Carabineros

El intendente Rabindra-nath Quinteros recibió ayer en una audiencia al encargado de la Vicaría de la Solidaridad Iván Neira junto a personas que fueron allanadas anoche y ayer por Carabineros.

Neira informó que las víctimas de allanamientos a sus hogares particulares le hicieron presente al intendente, "con profundo dolor y preocupación la rudeza del procedimiento que en algunos momentos tuvo carácter vejatorio, con destrozos materiales en algunos inmuebles".

Indicó "dentro de ese ámbito le manifestamos nuestra preocupación por el allanamiento de que fue objeto el Hogar de Menores "Belen" ubicado en Simpson con Hettich, a las 04.20 horas de ayer, con la consiguiente conmoción para los menores ante la presencia y el inusitado despliegue policial".

"Todo ello a raíz de la orden amplia de investigar que decretó el ministro de Corte, a fin de esclarecer los hechos denunciados por un requerimiento presentado por el

Ministerio del Interior a través de la Gobernación Provincial, por supuesta infracción a la Ley Antiterrorista, la N° 18.314, situación que nos sorprende dado que la investigación en el peor de los casos por este delito, debió haber seguido bajo la competencia del magistrado del Cuarto Juzgado quien hasta el momento había desarrollado una excelente labor procesal y de investigación".

La opinión de la Vicaría, dijo Iván Neira es que "la Ley Antiterrorista no tendría competencia en

estos hechos, sino que la Ley de Seguridad Interior del Estado".

ALLANAMIENTOS

El encargado de la Vicaría indicó que había recibido denuncias de personas cuyos domicilios fueron allanados: Rodrigo Catalán Álvarez, de la población San Luis; Pedro Sepúlveda, dirigente de la

Concertación (PR); Mario Wilde, dirigente del Colegio de Profesores (DC), domiciliado en Huachocopiue; María Nélida Barriga Aqueveque, funcionaria del Servicio de Salud, de Villa Pilmaiquén; Mónica Uribe Barriga, funcionaria de Telefónica del Sur, en la Villa Don Max; Patricio Soto, de Caupolicán con Janequeo.

Señaló que el intendente Quinteros quedó muy conmovido por estas denuncias y expresiones de las personas, quienes le contaron sus experiencias.

Dijo que de inmediato el intendente llamó al General de Carabineros Osvaldo Muñoz a quien le representó su preocupación y "lo conminó a modificar su procedimiento".

Neira manifestó "esperamos que las denuncias sirvan para modificar el procedimiento utilizado por Carabineros. No descartó que se continuara con los allanamientos".

Vicaría informó sobre situación de detenidos

Pedro Vega Salgado, Fernando Zúñiga Antillanca y Gabriel Muñoz fueron procesados por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, la N° 12.927 fueron procesados Pedro Vega Salgado, Fernando Zúñiga Antillanca y Gabriel Muñoz. La resolución fue dictada por el magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen Natalio Vodanovic ayer en horas de la tarde, después de tomarles declaraciones, según información proporcionada por el encargado de la Vicaría de la

Solidaridad del Obispo Iván Neira.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, al estar procesados por ley mencionada el magistrado que sustancia la causa debió declararse incompetente y la causa deberá seguir siendo conocida por un ministro de Corte. Para estos efectos trascendió, que el ministro Fernando Castro seguirá investigando los hechos. La situación

fue informada ayer a la Corte por el juez Vodanovic.

Los tres inculcados tienen su domicilio en la población Yáñez Zavalá. Pedro Vega Salgado de 20 años y Fernando Zúñiga Antillanca de 24 años buzo artesanal fueron detenidos a raíz de las diligencias que realiza la policía con motivo de la detención el 23 de septiembre pasado de Gabriel Muñoz y de la madre Luz Marina Báez, quien

quedó ayer en libertad.

Neira informó que la policía ha realizado intensas diligencias, incluido un allanamiento en un domicilio particular en la localidad de Huilo, sector costero donde fueron encontradas varias especies que supuestamente pertenecían a Fernando Zúñiga Antillanca.

Ambos detenidos estaban incomunicados en la unidad policial por instrucciones del magistrado que sustan-

cia la causa, quien ha considerado pertinente esta medida, a fin de facilitar la investigación y las diligencias que realiza la policía, a fin de esclarecer los alcances y la vinculación que tendrían estos detenidos con supuestas actividades subversivas.

Indicó que ayer se cumplió el período de detención preventiva para Gabriel Muñoz y su madre Luz Marina Báez, el primero de los inculcados, junto a Ve-

ga y Zúñiga fueron encargados reos por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Extraoficialmente se supo que estarían involucrados en una estructura que tendría ramificaciones a nivel nacional.

El encargado de la Vicaría, Iván Neira señaló a este diario que "los detenidos han recibido atención médica y alimentos", lo cual les satisface.